



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de Julio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

| | |
|---|--------------|
| El Colegio de Abogados ve “inconstitucional” que no se garantice la asistencia letrada y presenta una queja | EL PUNT |
| Cruz de Honor para Antoni Huber | D. Tarragona |
| El Colegio defiende que los agentes declaren asistidos por letrados | D. Tarragona |
| Los abogados denuncian que no pueden hablar con los detenidos | D. Valencia |
| Abogados jóvenes diseña un servicio de asesoría para los recién licenciados Comercio | |
| La demanda de justicia gratuita se duplicó en Lugo respecto al 2003 | PROGRESO |
| Respaldo de los abogados | COMERCIO |
| Los problemas de la prensa a debate en el curso de EFE en Santander | EL PAÍS |

El Col·legi d'Advocats veu «inconstitucional» que no es garanteixi assistència lletrada als policies de Tarragona i presenta una queixa

F.R. / Tarragona

● El Col·legi d'Advocats ha contestat a la polèmica laboral que enfronta des de fa dues setmanes l'Ajuntament de Tarragona i la Guàrdia Urbana. Concretament, contra l'últim episodi del conflicte, que es va originar quan els instructors de les diligències obertes a 54 agents es van negar que aquests declaressin acompanyats d'advocats i de representants sindicals. El degà del col·legi, Antoni Vives, ha considerat l'actuació «anticonstitucional» i creu que provoca «indefensió». «El dret de defensa fonamental està recollit a la Constitució, i l'Ajunta-

LA FRASE



ANTONI VIVES

DEGÀ ADVOCATS TARRAGONA

► «Tothom té dret a assistència lletrada, i no garantir-la és anticonstitucional»

ment l'ha de garantir», creu Vives, que ahir va presentar una queixa a l'al-

calde accidental en què li mostrava la preocupació del col·legi i demanava que no es torni a produir cap situació similar.

El regidor de Personal, Carles Sala, va replicar que hi ha «dos criteris jurídics enfrontats», ja que els instructors també són lletrats, i va explicar que els ha tramès la queixa. Mentrestant, el conflicte continua obert. Les diligències segueixen i els agents de baixa es reincorporen progressivament al servei. Els sindicalistes que continuen acampats a la caserna van qüestionar que l'equip de govern «digui d'una banda que vol negociar i, de l'altra, ens amenaci».

OJO PUBLICO

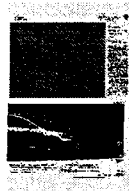


Momento de la imposición de la Creu d'Honor a Antoni Huber.

CEDIDA

Creu d'Honor para Antoni Huber

El ex decano del Col·legi d'Advocats de Tarragona, Antoni Huber, recibió la Creu d'Honor de l'Ordre de Sant Raimon de Penyafort por su relevante trabajo en favor de la Abogacía. Al acto, celebrado en la sala de juntas del Col·legi d'Advocats de Tarragona, asistieron diversas personalidades del mundo del derecho, entre ellos el actual decano del Col·legi d'Advocats, Antoni Vives.



El Col·legi d'Advocats defiende que los agentes declaren asistidos por letrados

Asemit asegura que las primeras diligencias «nos trasladan a la época franquista»

El presidente del Col·legi d'Advocats de Tarragona, Antoni Vives, mostró ayer su repulsa y preocupación por la actitud del Ayuntamiento al impedir la asistencia letrada a los agentes que empezaron a declarar a finales de la semana pasada. Sin ánimo de caldear más los ánimos, el presidente de los abogados aseguró que «un instructor cuidadoso no puede privar un derecho de asistencia jurídica y más con violencia, como parece ser que ocurrió».

NÚRIA BEA/TARRAGONA
nbea@diaridetarragona.com

El conflicto entre la Guàrdia Urbana y el Ayuntamiento dio ayer una vuelta de tuerca más. El presidente del Col·legi d'Advocats de Tarragona, Antoni Vives, remitió ayer una carta al alcalde en la que expresa su «rechazo, queja y preocupación frente a la actitud adoptada contra tres abogados a los que se les impidió asistir a sus clientes guardias urbanas», en la declaración que tenían que prestar en unas diligencias previas informativas abiertas por el

Ayuntamiento. El abogado tarraconense sostiene que, pese a no ser obligatorio la presencia de un letrado, «si el declarante pide su asistencia nadie se la puede impedir». Antoni Vives asegura a no querer entrar a juzgar el enfrentamiento entre la Guàrdia Urbana y Ayuntamiento, «sencillamente quiero que la población sepa que este derecho existe. De todas formas –añade– que nadie olvide que estas diligencias pueden derivar en un procedimiento penal». Vives también pide al alcalde que tome las medidas oportunas para que no se repitan situaciones como estas.

“
Pido al alcalde que garantice el derecho de asistencia legal

Antoni Vives

Por su parte, el responsable de capear el conflicto, el concejal Carles Sala, respondió ayer a las actuaciones del Col·legi d'Advocats asegurando que «trasladaremos su criterio a los instructores del expediente, que también son letrados». Sala insistió en que «continúo diciendo que no voy a entrar ni a salir en esta cuestión, porque creo que los criterios políticos tienen que permanecer al margen».

El conflicto, en Internet

Mientras, el conflicto se mantiene vivo en Internet. Con una expresiva frase *Tots junts fins al final. Ho aconseguirem!* la web del sindicato Asemit recoge las últimas noticias de este problema. En este sentido, además de una fotografía de la asamblea donde se acordó por unanimidad no reemprender las negociaciones hasta que no se cierren las diligencias informativas, informan a quienes consulten la página que el sindicato dispone de una grabación en vídeo de los incidentes ocurridos cuando se iniciaron las primeras comparecencias en las diligencias iniciadas por un equipo instructor. En dicha web el sindicato relata que os agentes solicitaron la asistencia letrada en sus

declaraciones. «Ésta fue denegada por el vicesecretario de la corporación e instructor de las diligencias que, además, originó una serie de incidentes impropios de un alto cargo municipal que nos trasladan a la época de la dictadura franquista y que en nada beneficiarán la resolución del conflicto». La web de Asemit continúa relatando los hechos de esta manera: «Los abogados fueron expulsados a empujones y un representante sindical precisó asistencia facultativa en la clínica MATT al haberle pillado los dedos del pie en un golpe de puerta que dio el vicesecretario».

'El relato es exagerado'

La web incluso recoge una copia del informe médico. Según fuentes municipales, estos hechos que relata el sindicato Asemit «son exagerados. El vicesecretario, ante la intimidación que suponía la presión de una treintena de agentes, cerró la puerta después de que constantemente se interrumpiera la declaración de uno de los agentes, fue entonces cuando un representante sindical puso el pie para precisamente evitar el cierre de la puerta y le dio un golpe en el pie».



Los abogados denuncian que no pueden hablar con los detenidos

Los juicios rápidos naufragan en Valencia ante la desidia de la Administración

Los abogados valencianos han denunciado por escrito ante el presidente del TSJCV, Juan Luis de la Rúa, más de una decena de problemas detectados en los juicios rápidos. Algunos ponen de manifiesto la imposibilidad de desarrollar la defensa de detenidos ya que ni tan siquiera los letrados pueden entrevistarse con sus clientes en determinadas comisarías. Advierten también del caos organizativo de algunos jueces en los juzgados de guardia.

Los juicios rápidos naufragan ante el cúmulo de problemas que no encuentran una respuesta, ni el más mínimo interés en resolverlos por parte de la Administración valenciana, ni del presidente del TSJCV, Juan Luis de la Rúa al no convocar la comisión de seguimiento de este tipo de procedimien-

Y ADEMÁS...

El turno de la justicia

Desde el Colegio de Abogados se advierte de los graves problemas que se reproducen en el día a día de los juicios rápidos en Valencia. La falta de medios y, en muchos casos una pésima organización están ocasionando graves problemas que pueden dar al traste con los juicios rápidos en Valencia. Los letrados valencianos llevan meses pidiendo la reunión de la comisión de seguimiento de los juicios rápidos para afrontar los problemas detectados y arbitrar soluciones. Pero el presidente del TSJCV, Juan Luis de la Rúa, no contesta y al conseller Campos, ni se le espera. Y es que tras deterioro de la industria, la educación o sanidad ahora le toca el turno a la justicia.

to. Los abogados valencianos han confeccionado una lista con más de una decena de problemas detectados en el día a día que incluso afectan a las garantías procesales de los detenidos ya que, en muchos casos, "es imposible entrevistarse con los clientes en comisaría por falta de medios policiales", señala Luis Jordá, miembro de la

junta directiva del Colegio de Abogados. "La plantilla de la Policía es escasa para atender a los detenidos. Estamos teniendo problemas para comunicarnos con los detenidos antes de los juicios rápidos lo cual es extremadamente grave dada la celeridad del procedimiento y la necesidad de estudiar la defensa", señala Jordá.

Otro de los aspectos que preocupan a los letrados es "la imposibilidad de defensa" ante la negativa en varios partidos judiciales de facilitar una copia de los atestados en las comisarías por lo que hay que pedirlo a los jueces o fiscales antes de realizar la asistencia letrada.

Falta de medios a la que se suma la mala organización de la que se hacen gala los juicios rápidos, tal y como advierten los letrados en el escrito remitido al presidente del TSJCV, De la Rúa, para solicitar con carácter de urgencia la convocatoria de la comisión de seguimiento de este tipo de procedimiento. "Hay magistrados que convocan todos los señalamientos del día a las 9 horas de la mañana. No se puede estar todo el día en una sala de espera a expensas del juez de guardia cuando existen medios para una mejor organización de la agenda de señalamientos", concluye el abogado Luis Jordá.



Abogados Jóvenes diseña un servicio de asesoría para los recién licenciados

El Colegio de Abogados estudia la propuesta, que forma parte de los nuevos estatutos de la agrupación

CONSTAN BATALLA OVIEDO

La Agrupación de Abogados Jóvenes de Oviedo (AJA) pretende incorporar miembros asesores a su próximo organigrama. Así lo exponen los estatutos que «desde principios de mes» estudia el colegio de letrados de la capital, al que compete su aprobación. Personas de más de 40 años y que hayan pertenecido a la junta directiva al menos durante un mandato orientarían a los letrados jóvenes siempre que lo pidieran.

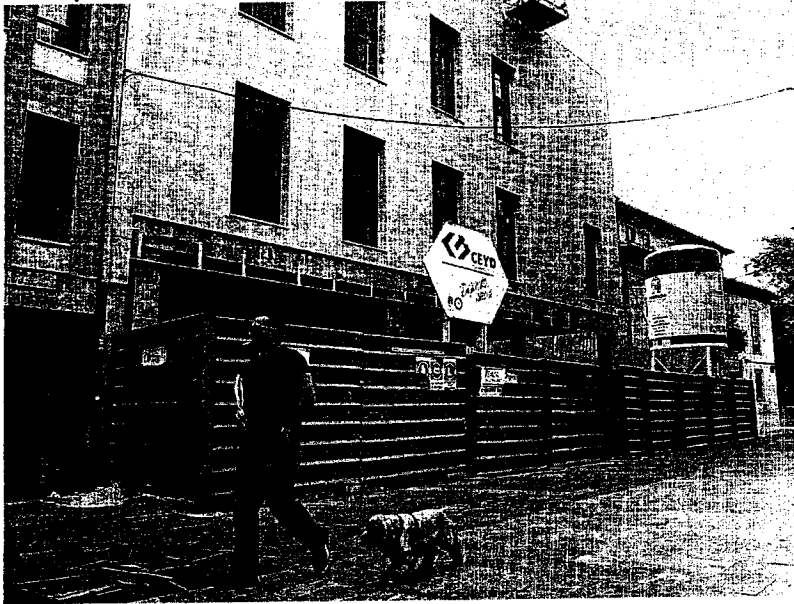
La novedosa figura convertiría el reglamento por el que se regiría la AJA «en el más innovador de España». La disparidad radica en que «no existe en ningún otro sitio», como destaca Luis Manuel Rodríguez, tesorero de la actual directiva.

Otra de las disposiciones amplía el abanico de admisiones a los licenciados de Derecho sin colegio que colaboren en el despacho de un colegiado, y a los miembros de la Escuela de Práctica Judicial. Según recoge el artículo 10, en un futuro podrían participar en las actividades «de la forma que en cada caso se determine».

Los diez años de ejercicio seguirán sin ser impedimento para continuar como miembro de pleno derecho de la agrupación. «Si se mantienen, en cambio, la edad límite de los 40 años y tener despacho en la demarcación del colegio» como imperativos, explica Rodríguez.

Reforzar la presencia en el órgano que preside Manuel Herrero Zumalacárregui es otra de las pretensiones.

Así, la AJA reseña en el capítulo de fines su intención de ostentar a todos los efectos la representación de los abogados jóvenes ante la Junta de Gobier-



SEDE. La nueva del Colegio de Abogados será también la sede de Abogados Jóvenes. / MARIO ROJAS

no del colegio. Con este organismo comparte ámbito territorial y, próximamente, la nueva sede del Colegio de Abogados de Oviedo de la calle de Schultz.

El calendario de trabajo tam-

bién vendrá establecido por uno de los apartados de los estatutos. «Se trata de regularlas y mantener la potestad para constituir cuantas se estimen oportunas», añade Rodríguez.

La directiva quiere recuperar la atención a inmigrantes

C. B. OVIEDO

La junta directiva de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Oviedo, encabezada por Iván de Santiago, tomó posesión en diciembre con un objetivo: revitalizar su funcionamiento. Tras doblar el número de miembros hasta 400 letrados y, por ende, conseguir su primer propósito, ha fijado nuevas metas. Ahora tiene en mente recuperar la cogestión del servicio jurídico de la Atención Municipal al Inmigrante, como ya plantearon al Colegio de Abogados.

Sería la rúbrica a un ejercicio donde la AJA también ha modificado los estatutos de 1997, unas ordenanzas «anticuadas, que había que adecuarlas a la normativa vigente y al reglamento del colegio», como sostiene Luis Manuel Rodríguez.

Pueden optar a formar parte de la AJA aquellos abogados que no alcancen los 40 años, con alta en el Colegio de Abogados de la ciudad y que cumplan con las cuotas anuales o aportaciones económicas que pueda acordar la Asamblea General.

Los derechos de los miembros



de pleno pasan por tener voz y voto en la asamblea, participar en todas las actividades que se promuevan en el seno de la agrupación y formar parte de las comisiones que en la misma se constituyan.

Los estatutos también varían la asamblea general, que «se reunirá al menos dos veces al año, durante el primer y segundo semestre natural del año». La aprobación de las cuentas, la proclamación de los candidatos ele-

gidos para todos los cargos que se hallen convocados y ser informada sobre las actividades compondrán sus contenidos.

La restricción de los mandatos a tres años cierran unos estatutos que pueden ser consultados durante estas fechas en el Colegio de Abogados. El plazo «será flexible porque estos son meses malos» admite Rodríguez. Una futura Junta General Extraordinaria debatirá su aprobación.

ESTATUTOS

- ▶ **1997:** año en el que fueron aprobados los estatutos por los que se rige la agrupación.
- ▶ **Actualidad:** los letrados jóvenes presentaron unos estatutos «a primeros de mes» en el Colegio de Abogados.
- ▶ **Novedades:** incluye la figura de miembro asesor, reduce los mandatos de cada junta directiva y permite formar parte a los no colegiados, así como a los miembros de la Escuela de Práctica Judicial.

El nuevo estatuto amplía además las admisiones a los no colegiados



La demanda de justicia gratuita se duplicó en Lugo respecto al 2003

Las separaciones son los asuntos mayoritarios dentro de la competencia civil

REDACCIÓN ■ LUGO

■ El Colegio de Abogados de Lugo registró un total de 852 solicitudes de asistencia jurídica gratuita durante el primer semestre de este año, una cifra que supera largamente el total de las tramitadas en el 2003 por la entidad (512).

Este dato revela, además, que las solicitudes presentadas en el Colegio de Abogados en lo que va de año se acercan ya al total de las presentadas en el 2003 tanto en dicha entidad como en otros organismos judiciales, las cuales sumaron en conjunto un total de 958.

El Colegio de Abogados atribuye el notable incremento de peticiones a que los ciudadanos son cada vez más conscientes de las garantías que ofrece este servicio gratuito de defensa, al que pueden acogerse todas las personas cuyos ingresos no superen el doble del salario mínimo anual (12.849 euros), un límite que desciende en el caso de personas que tengan cargas familiares.



Los lucenses recurren cada vez más a la justicia gratuita

SANTY LOPEZ

A DESTACAR

En delitos de alcoholemia, el recurso a la justicia gratuita elude el pago de la multa

En los casos de divorcio, la demanda femenina supera a la masculina

Para poder optar a la asistencia jurídica gratuita sólo es necesario presentar la declaración de la renta, certificado de los catastros de Urbana y de Rústica, y una declaración jurada y copia de la nómina o del documento que acredite el demandante se ajuste al perfil requerido para disponer gratuitamente de abogado.

En la competencia civil la demanda está aumentando sobre todo en los casos de divorcio, porque se computan los ingresos por separado y se tienen en cuenta la existencia de hipotecas, entre otras cargas.

Aunque la demanda está equiparada entre hombres y mujeres, en los casos de divorcio es mayor el de estas últimas, porque muchas de ellas al separarse carecen de ingresos.

En materia penal la demanda es importante en casos de denuncias por alcoholemias, entre otros delitos contra la seguridad del tráfico, ya que si se recurre a la justicia gratuita no se paga la multa.

[ESTADISTICA]

El año pasado se aprobaron más del 90% de las solicitudes

■ Durante el pasado año se aprobaron el 91,8% de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en las distintas instancias jurídicas de la provincia de Lugo.

De ellas, el 48,6% correspondían al ámbito civil, donde las separaciones matrimoniales centraron el grueso de la demanda.

Dentro de la competencia penal se presentaron 371 solicitudes (el 44% del total), referidas, sobre todo, a delitos de hurto, robo y alcoholemia.

Menos significativas fueron las solicitudes para los casos relacionados con menores (el 4,2%), el contencioso administrativo (1,7%) y del ámbito social (1,5%).

Los porcentajes del pasado año son muy similares a los registrados en el año 2002, si bien en dicho periodo se desestimaron 205 de las 1.003 solicitudes presentadas, lo que representa algo más del 20% del total. En todos los casos el rechazo se produjo por incumplimiento de alguno de los requisitos exigibles.

IU plantea financiar el proyecto con viviendas en Prendes Pando

Montes propone también construir un aparcamiento subterráneo en los actuales juzgados

MARCO M. CUETO GIJÓN

La futura construcción de un nuevo Palacio de Justicia abre un debate sobre la viabilidad de otros edificios judiciales en la ciudad. Puentes municipales aseguraron a este periódico que en los encuentros mantenidos con responsables ministeriales no se trató el futuro del edificio de la calle de Prendes Pando, si bien indicaron que, parece obvio que, en caso de tener que desaparecer uno de ellos, sea el más antiguo. No obstante, la mismas fuentes aseguraron que se trata de un asunto a analizar más adelante.

Por su lado, el tercer teniente de alcalde y portavoz de IU, Jesús Montes Estrada, opinó que la mejor opción es derribarlo y «aprovechar para hacer un aparcamiento subterráneo, que estamos muy necesitados en el centro, y reconstruirlo por completo. También se puede compensar con el parte del nuevo edificio judicial, haciendo pisos de cierta calidad y destinando parte del dinero a la nueva obra en la zona de Carlos Marx».

La titularidad del inmueble es del Ministerio de Justicia y Montes tiene claro que «vaciar el edificio es menos eficaz. Lo mejor es derribarlo y reedificar».

En la actualidad, estas dependencias albergan los ocho juzgados de primera instancia existentes en Gijón —uno de ellos dedicado en exclusiva a familia—, la

sección séptima de la Audiencia Provincial Civil y las tres salas de lo social, así como las sedes de los colegios oficiales de los abogados y de los procuradores.

La dispersión sigue con el juzgado de lo contencioso-administrativo, en Donato Argüelles. En la avenida de Juan Carlos I están la sección octava de la Audiencia Provincial Penal, los cuatro juzgados de instrucción y las tres salas de lo penal.

De esta forma, los planes del Ayuntamiento pasan por concentrar al máximo todos los instrumentos de la judicatura, con el fin de facilitar tanto la labor de los profesionales como las gestiones de los ciudadanos. El futuro parece asegurado con un edificio que podría albergar los servicios de Prendes Pando, y las ampliaciones de salas que se puedan producir en un futuro y que la ciudad demanda desde hace años.



La Bohemia. Al fondo se ve el edificio judicial de Poniente. / ABRAHAM

Respaldo de los abogados

M. M. C. GIJÓN

José Antonio González Colunga, decano del Colegio de Abogados, participó el pasado martes en la reunión con el Ministerio de Justicia y, junto con la alcaldesa, trasladó la imperiosa necesidad de contar con nuevas salas de familia, instrucción, social, primera instancia y de la Audiencia Provincial «como mínimo».

González Colunga aseguró que es preciso para « paliar el exceso de trabajo de los magistrados, que hacen más de lo posible».

Los letrados respaldan la propuesta de ubicación presenta-

da por el Ayuntamiento para el nuevo Palacio de Justicia, pues también representará mejores instalaciones para los colegios de abogados y de procuradores, «donde se desarrolla cerca del 70% del trabajo de los colegiados», aseguró.

El decano del Colegio de Abogados añadió su opinión personal: «El lugar elegido no me parece mal, porque está al lado de los otros juzgados y de la Policía». La alternativa barajada hasta ahora, la llamada 'Casa Rosada', sita en el paseo de la Infancia, no dejaba de ser, en opinión del decano, «un apañajo para un par de años. Hay que pensar a largo plazo».



PISOS. Con la actual sede se podría financiar la nueva. / ABRAHAM

CURSOS DE VERANO

Los problemas de la prensa a debate en el curso de EFE en Santander

Agencias | Santander

EL PAÍS UNIVERSIDAD/Noticias - 20-07-2004 - 18:27 h.

Los problemas que tiene actualmente la prensa, a causa de algunos escándalos que han tocado a medios como el New York Times o la BBC, y la amenaza a la libertad expresión, son algunos de los aspectos que serán analizados en el curso "La prensa cuestionada. Un análisis de la aventura informativa", organizado por EFE en los cursos de verano Santander.

Este seminario, que será clausurado por el Premio Nobel José Saramago, se iniciará el lunes 26 en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo por el presidente de la Agencia EFE, Alex Grijelmo, que hablará sobre "la ética en la jungla periodística", al que seguirá Luis Martín Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid, que se referirá a la relación entre la prensa y la ley.

El control y autocontrol de la prensa será el tema de la primera mesa redonda del seminario, que debatirán Pedro Crespo de Lara, profesor titular de Empresa Informativa de la Complutense, y Luis Martí Mingarro.

El martes, el ex presidente de la Agencia EFE Miguel Angel Gozalo, hablará de "La aventura de informar", mientras que el presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, Fernando González Urbaneja, se referirá a "La tormentosa relación del periodista con las fuentes".

Manuel Angel Castañeda, director de "El Diario Montañés", junto con Miguel Angel Gozalo y Fernando González Urbaneja, debatirán sobre "El status quo del profesional".

Sobre las audiencias y la opinión pública disertará el miércoles un experto en el tema, José Ignacio Wert, director de relaciones corporativas del BBVA y ex directivo de Sofres, y Jorge del Corral, secretario general de UTECA, se referirá a la televisión pública y la comercial en el futuro modelo audiovisual.

La repercusión en el público será el tema de debate de la mesa redonda en la que participarán Jorge del Corral, José Ignacio Wert y Ciriaco Díaz Porras, director del "Diario Alerta".

El jueves, Asis Martín G. de Cabiedes, presidente de la Agencia Europa Press, hablará de la información como inversión estratégica y el director de "La Vanguardia", José Antich, de la credibilidad como cuestión de confianza.